



CONCEPCIÓN, 22 de diciembre de 2016.

Nº 921 / VISTOS: considerando el Oficio Nº 1878 de fecha 13 de diciembre del Secretario Comunal de Planificación; lo tratado en Comisión de Hacienda Nº 47 del 15 de diciembre del presente año; el Acuerdo Nº 29-3-2016 del día 22 de diciembre de 2016 del Concejo Municipal; el Decreto Alcaldicio Nº 01 de 04 de enero de 2016, que pone en vigencia el presupuesto Municipal para el presente año; teniendo presente lo dispuesto en el artículo 21 inciso segundo de la Ley Nº 19.175, el Decreto Nº 1987 del 15 de Diciembre de 2015, del Ministerio de Hacienda, que establece normas sobre Modificaciones Presupuestarias para el año 2016; y, lo dispuesto en los artículos 65 letra a) y 79 letra b) de la Ley Nº 18.695; y, en uso de las atribuciones que me confieren los artículos 12, 56 inciso primero y 63 letra i) de la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO

Aprueba creación de Código y Denominación Presupuestaria.

CÓDIGO	DENOMINACIÓN
31.01.002.002.014	NORMALIZACIÓN PROYECTOS DE ARQUITECTURA E INGENIERÍA CESFAM SANTA SABINA

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



PABLO IBARRA IBARRA
SECRETARIO MUNICIPAL



ÁLVARO ANDRÉS ORTIZ VERA
ALCALDE

DISTRIBUCIÓN:

Señora Contralora Regional, Región del Bío-Bío.
Señores Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo.
Señores Dirección de Presupuestos.
Señorita Directora Jurídica.
Señor Director de Control.
Señor Secretario Comunal de Planificación.
Señor Director de Administración y Finanzas.
Archivo.
PJI/amlh.

Id Doc: 685517.-